Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 303

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – PLURIANUAL N° 04/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS Y EQUIPOS PARA REPARACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS", CON ID. 210.144, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, SUB UOC 40 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD.

Asunción, 28 de abril de 2011

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/2011 *"Adquisición de Equipos Médicos y Equipos para Reparación de Equipos Médicos"*, ID 210.144; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social convocó A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 04/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS Y EQUIPOS PARA REPARACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS", conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que por Resolución D.G.G.I.E.S. N° 05/2011, del 11 de febrero de 2011 se ha aprobado el pliego de bases y condiciones, autorizado el llamado a la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 04/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS Y EQUIPOS PARA REPARACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS"; Y CONFORMADO EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Que, se ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según expediente N° 304.059, en la fecha 11 de febrero de 2011.

Que el llamado fue publicado en el "Diario ABC" los días 18, 19 y 20 de febrero de 2011, conforme a lo que dispone el Decreto Reglamentario N° 21909/03, Art. 37.

Que en el Acto de Sesión Pública Virtual de fecha 28 de marzo de 2011, realizado por Subasta a la Baja Electrónica, en el Portal SICP; participaron las siguientes empresas: IMPORTEX S.A., VICENTE SCAVONE & CIA CEISA, VENTAS PARAGUAYAS SAECA, LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO, SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.R.L., NELSON ARCOS S.R.L., SCARPE S.R.L., DISTIBUIDORA YPACARAI S.A., IMESE S.A., ARGON S.R.L., SOLUMEDIC S.A.

Que se recibieron las siguientes ofertas de las Empresas: VICENTE SCAVONE & CIA CEISA; SEMPRO S.A.; IMPORTEX S.A.; DYSA S.A.; SCARPE S.A.; IMESE S.A.; NELSON ARCOS S.R.L.; VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A.; CIRUMED.

Que el Comité de Evaluación integrado por la Dra. Laura Duarte; Adolfo Maldonado y el Abogado Pedro Santander, elevó su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad a lo previsto en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y recomendó según Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación, de fecha 12 de abril de 2011: la adjudicación a las firmas: SCARPE S.R.L.; IMPORTEX S.A.; IMESE S.A.; ARGON S.R.L.; SEMPRO S.R.L.

DIRECCIÓN GENERAL DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD
29 ABR 2011
HORA 8:45
FIRMA
Nº 2334

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Que, si bien el ítem N° 7, sobrepasa el 54,19% el precio referencial, el Comité recomienda adjudicar el equipo a la Empresa Imese s.a. correspondiente a la mejor oferta y teniendo en cuenta la nota presentada por el INCARD donde expone la necesidad de contar con el presente item.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la LEY N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.

Que el Art. 28 de la Ley la misma dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que en concordancia con lo preceptuado por la Constitución Nacional, Artículo 242, el Decreto N° 21376/98, en sus Artículos, 19° y 20° numeral 6 establece que al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social compete ejercer la administración general de la Institución, en tanto que el numeral 7 del Artículo 20°, del mismo Decreto asigna al Ministro, como una de sus funciones específicas, la de dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas, dependencias y servicios.

Que según dictamen D.G.A. J. N° 690/11, la Dirección general de Asesoría Jurídica ha emitido su parecer favorable a la presente Resolución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales:

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Articulo 1° Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 04/2011 ***"Adquisición de Equipos Médicos y Equipos para Reparación de Equipos Médicos"***, de acuerdo con el siguiente detalle:

OFERENTE	ÍTEM	MONTO
1. SCARPE S.R.L.	1	87.000.000
2. IMPORTEX S.A.	5	215.199.999
3. ARGON S.R.L.	8 - 9	54.949.835
4. IMESE S.A.	6 - 7	1.220.599.998
5. SEMPRO S.R.L.	10	27.690.000
MONTO TOTAL ADJUDICACIÓN		**1.605.439.832**

(GUARANÍES UN MIL SEISCIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS).

Artículo 2°. Declarar desiertos los Ítem 2, 3, 4, en base a las justificaciones que se hallan en el Acta de Recomendación de Adjudicación del Comité Evaluador.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 203

28 de abril de 2011
Hoja N° 3

Artículo 3°. Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Precios Adjudicados que detallan los ítems a ser suministrados por cada Oferente Adjudicado.

Artículo 4°. Autorizar a la Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, a suscribir los contratos, una vez firme la presente resolución.

Artículo 5°. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2011, Rubro 350, "Productos e Instrumentos químicos y materiales de la Unidad de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud".

Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MARIA ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

/fb